**ANEXO TÉCNICO**

1. **GENERALES**
   1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El principal objetivo de la División de Inmuebles Centrales es detectar las necesidades de obra y mantenimiento (mejoramiento de instalaciones, adecuaciones de espacios, etc.), en los inmuebles centrales del Instituto, así como atender las solicitudes de trabajos requeridas por las diferentes áreas administrativas, con la finalidad de proporcionar mantenimiento correctivo y preventivo para mantener en buenas condiciones los inmuebles, ya que debido a la antigüedad de los edificios y a las condiciones climatológicas de la Ciudad de México, existen edificios en que se encuentran en mal estado, por lo tanto se deben de realizar acciones para darle el debido mantenimiento y así prolongar su vida útil.

1.2. ANTECEDENTES

Derivado de la situación en que se encuentran actualmente los módulos de ambulancias del valle de México, tomando en cuenta la falta de mantenimiento y conservación hacia estos, por medio del oficio No. 09 53 61 14E1/1680, el C.P. Humberto Hurtado González, Titular de la División de Transportes y Operación, solicita que se considere dentro del presupuesto anual de operación 2019, la rehabilitación y el mantenimiento correspondiente a dichos módulos, para evitar riesgos y condiciones inseguras de trabajo que pudieran representar una responsabilidad para este instituto

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

2.1. ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN

2.1.1. Descripción detallada de la contratación

**“Trabajos de conservación y mantenimiento de obra civil, acabados e instalaciones, en 11 módulos de ambulancias del Instituto Mexicano del Seguro Social.”**, consisten en realizar el mantenimiento y las acciones necesarias para que estén en condiciones de dar un servicio de calidad a los derechohabientes del instituto

Para la elaboración de las propuestas, deberán de tomar en cuenta la descripción de los trabajos y las cantidades de obra consideradas en el apartado “A” (catálogo de conceptos) del presente Anexo.

De conformidad con el artículo 59 de la LOPSRM, el Instituto podrá modificar los contratos mediante convenios, siempre y cuando éstos no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo de ejecución pactados en el contrato, su durante la ejecución de los trabajos se requiere la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, el Instituto podrá autorizar el pago de las estimaciones de dichos trabajos, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato.

Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, los precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados previamente a su pago.

Las modificaciones en monto o plazo de los contratos conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de la garantía, de conformidad a lo estipulado en el artículo 91 del RLOPSRM.

2.1.2. Ubicación de los trabajos.

Los trabajos se realizaran en diferentes Módulos de Ambulancias a cargo de la División de Inmuebles Centrales, las ubicaciones de estos son:

* Carretera México-Laredo KM 19.2, vía Morelos Tulpetlac, Estado de México.
* Av. 510 No. 100, Col. San Juan de Aragón.
* Calzada Ignacio Zaragoza No. 1812, Col. Guelatao de Juárez.
* Calza del Hueso y Av. De las Bombas s/n, Col. Villacoapa.
* Av. Rio Magdalena No. 289, Col. San Angel Tizapan.
* Plaza de los Héroes s/n, Unidad Santa Fe.
* Av. Renacimiento Esq. Av. de las Culturas s/n, Col. El Rosario.
* Av. Circunvalación s/n Col. La Quebrada, Municipio Cuautitlán.
* Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores.
* Calle Zaachila y Seris s/n, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco.

2.2. SERVICIOS

2.2.1. Descripción de las actividades generales solicitadas

**Módulo 01** **Tulpetlac** ubicado en Carretera México-Laredo KM 19.2, vía Morelos Tulpetlac, Estado de México. C.P 55400.

* Demolición de concreto simple en firmes. 0.33 m3
* Demolición de muro de tabique. 25 m2
* Demolición de elementos vidreados en pisos y muros. 310 m2
* Trazo y nivelación de obras exteriores. 604 m2.
* Excavación de 0.00 a 2.00 m de profundidad. 40 m3.
* Suministro y colocación de plástico para protección. 102.34 m2.
* Construcción de muro de tabique de 15 cm de espesor. 33 m2
* Chaflán de mortero. 53.60 m.
* Sellado de concreto. 10.4 m
* Suministro y colocación de impermeabilizante de 4.5 mm de espesor en azoteas. 185.00 m2
* Limpieza de superficies con ácido-agua . 530 m2
* Suministro y colocación de recubrimiento pétreo en pisos y muros. 160.00 m2
* Suministro y colocación de mamparas sanitarias. 22.00 m2
* Pintura vinílica y esmalte en muros y plafones. 200.00 m2
* Pintura epóxica amarillo tránsito. 20 m2
* Retapizado asiento de 3 plazas colocando doble hule espuma. 2
* Señalización a base de alucobond. 29 pzas.
* Señalización en lona. 1 pza.
* Suministro y colocación de rejilla para boca de tormenta. 2 pzas.
* Cristal claro de 6 mm. 1 m2
* Módulos para guarda (lockers) 128 pzas.
* Cerraduras o chapas. 6 pzas.
* Tubo de polietileno alta densidad. 56 m.
* Registro pluvial. 3 pzas.
* Grava cementada controlada. 120 m3
* Guarnición de concreto. 16 m
* Limpiezas, desmontajes y retiros de materiales no recuperables: 40 m3
* Adecuación de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de gas. 3.00 Salidas.

**Módulo 02 San Juan de Aragón** ubicado en Av. 510 No. 100, Col. San Juan de Aragón, C.P. 07950, Alcaldía. Gustavo A. Madero.

* Demolición de concreto simple en firmes. 3.60 m3
* Demolición de elementos vidreados en pisos y muros. 190.00 m2
* Suministro y colocación de plástico para protección. 107.56 m2.
* Piso firme de concreto de 10 cm de espesor. 4 m2
* Chaflán de mortero. 54.00 m.
* Sellado de concreto. 11.20 m
* Suministro y colocación de impermeabilizante de 4.5 mm de espesor en azoteas. 192.00 m2
* Limpieza de superficies con ácido-agua. 420 m2
* Reparación de muro de tablaroca de 60 x 60 cm. 6 pzas
* Suministro y colocación de recubrimiento pétreo en pisos y muros. 160.00 m2
* Suministro y colocación de mamparas sanitarias. 22.00 m2
* Pintura vinílica y esmalte en muros y plafones. 775.00 m2
* Pintura ahulada en plafones. 28.33 m2
* Pintura epóxica amarillo tránsito. 20 m2
* Señalización a base de alucobond. 26 pzas.
* Señalización en lona. 1 pza.
* Suministro y colocación de rejilla para boca de tormenta. 1 pzas.
* Módulos para guarda (lockers) 100 pzas.
* Cerraduras o chapas. 9 pzas.
* Limpiezas, desmontajes y retiros de materiales no recuperables: 35 m3
* Adecuación de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de gas. 3.00 salidas.

**Módulo 03 Zaragoza** ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza No. 1812, Col. Guelatao de Juárez, C.P. 09229, Alcaldía- Iztapalapa

* Demolición de concreto simple en firmes. 16.20 m3
* Demolición de elementos vidreados en pisos y muros. 165 m2.
* Acarreo de material en camión. 15 m3.
* Desazolve de tuberías. 25m
* Suministro y colocación de plástico para protección. 95.00 m2.
* Piso firme de concreto armado de 10 cm de espesor. 162 m2
* Chaflán de mortero. 53.18 m.
* Sellado de concreto. 12.50 m
* Suministro y colocación de impermeabilizante de 4.5 mm de espesor en azoteas. 160.00 m2
* Limpieza de superficies con ácido-agua. 308.00 m2
* Suministro y colocación de recubrimiento pétreo en pisos y muros. 170.00 m2
* Suministro y colocación de mamparas sanitarias. 11.13 m2
* Pintura vinílica y esmalte en muros y plafones. 636.00 m2
* Pintura ahulada en plafones. 22.48 m2
* Pintura epóxica amarillo tránsito. 30 m2
* Retapizado asiento de 3 plazas colocando doble hule espuma. 2
* Señalización a base de alucobond. 20 pzas.
* Señalización en lona. 1 pza.
* Suministro y colocación de rejilla para boca de tormenta. 4 pzas.
* Puerta de madera de pino de 0.92 a 1.10 x 2.10 m. 5 pzas.
* Módulos para guarda (lockers) 100 pzas.
* Cerraduras o chapas. 7 pzas.
* Limpiezas, desmontajes y retiros de materiales no recuperables: 20 m3
* Adecuación de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de gas. 3.00 salidas.

**Módulo 04 Calza. del Hueso** ubicado en Calza del Hueso y Av. De las Bombas s/n, Col. Villacoapa, C.P. 04650, Alcaldía Coyoacán.

* Demolición de elementos vidreados en pisos y muros. 235 m2
* Desazolve de tuberías. 25.m.
* Suministro y colocación de plástico para protección. 95.00 m2.
* Chaflán de mortero. 20.00 m.
* Sellado de concreto. 3.23 m
* Suministro y colocación de impermeabilizante de 4.5 mm de espesor en azoteas. 11.20 m2
* Limpieza de superficies con ácido-agua . 165.96 m2
* Suministro y colocación de recubrimiento pétreo en pisos y muros. 250.00 m2
* Suministro y colocación de mamparas sanitarias. 9.00 m2
* Pintura vinílica y esmalte en muros y plafones. 31.00 m2
* Pintura ahulada en plafones. 30.00 m2
* Pintura epóxica amarillo tránsito. 22.78 m2
* Retapizado asiento de 2 plazas colocando doble hule espuma. 2
* Señalización a base de alucobond. 20 pzas.
* Señalización en lona. 1 pza.
* Suministro y colocación de rejilla para boca de tormenta. 5 pzas.
* Módulos para guarda (lockers) 118 pzas.
* Cerraduras o chapas. 3 pzas.
* Limpiezas, desmontajes y retiros de materiales no recuperables: 5.5 m3
* Adecuación de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de gas. 3.00 salidas.

**Módulo 05 San Angel** ubicado en Av. Rio Magdalena No. 289, Col. San Angel Tizapan, C.P.1000, Alcaldía Álvaro Obregón

* Demolición de elementos vidreados en pisos y muros. 140 m2
* Desazolve de tuberías. 30 m
* Suministro y colocación de plástico para protección. 133.26 m2.
* Chaflán de mortero. 59.66 m.
* Sellado de concreto. 14.32 m
* Suministro y colocación de impermeabilizante de 4.5 mm de espesor en azoteas. 233.00 m2
* Limpieza de superficies con ácido-agua . 392.65 m2
* Suministro y colocación de recubrimiento pétreo en pisos y muros. 143.00 m2
* Suministro y colocación de mamparas sanitarias. 22.00 m2
* Tablaroca en muros y plafones. 4.5 m2
* Pintura vinílica y esmalte en muros y plafones. 982.00 m2
* Pintura ahulada en plafones. 51.58 m2
* Pintura epóxica amarillo tránsito. 25 m2
* Retapizado asiento de 3 plazas colocando doble hule espuma. 1
* Señalización a base de alucobond. 20 pzas.
* Señalización en lona. 1 pza.
* Escalera marina de 2.50 m 1 pza
* Suministro y colocación de rejilla para boca de tormenta. 1 pzas.
* Cristal claro de 6 mm. 1.08 m2
* Módulos para guarda (lockers) 138 pzas.
* Tope de hule. 10.00 pzas..
* Limpiezas, desmontajes y retiros de materiales no recuperables: 3.50 m3
* Adecuación de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas. 2.00 salidas.

**Módulo 06 Santa Fe** ubicado en Plaza de los Héroes s/n, Unidad Santa Fe, C.P. 01150 Alcaldía Álvaro Obregón.

* Demolición de concreto simple en firmes. 0.50 m3
* Demolición de elementos vidreados en pisos y muros. 120.00 m2
* Suministro y colocación de plástico para protección. 80.00 m2.
* Piso firme de concreto de 10 cm. De espesor. 24.08 m2
* Chaflán de mortero. 48.16 m.
* Sellado de concreto. 8.68 m
* Suministro y colocación de impermeabilizante de 4.5 mm de espesor en azoteas. 143.00 m2
* Escalón de tabique. 4.80 m
* Limpieza de superficies con ácido-agua . 282.36 m2
* Tablaroca en muros y plafones. 2.20 m2
* Suministro y colocación de recubrimiento pétreo en pisos y muros. 130.00 m2
* Suministro y colocación de mamparas sanitarias. 12.50 m2
* Pintura vinílica y esmalte en muros y plafones. 440.00 m2
* Pintura ahulada en plafones. 17.16 m2
* Pintura epóxica amarillo tránsito. 86.00 m2
* Señalización a base de alucobond. 29 pzas.
* Señalización en lona. 1 pza.
* Suministro y colocación de malla ciclónica. 20.00 m2.
* Módulos para guarda (lockers) 58 pzas.
* Cerraduras o chapas. 2 pzas.
* Limpiezas, desmontajes y retiros de materiales no recuperables: 20 m3
* Adecuación de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de gas. 3.00 salidas.

**Módulo 07 El Rosario** ubicado en Av. Renacimiento Esq. Av. de las Culturas s/n, Col. El Rosario, C.P. 2200, Alcaldía Azcapotzalco

* Demolición de concreto simple en firmes. 3.37 m3
* Demolición de elementos vidriados en pisos y muros. 120 m2
* Excavación de 0.00 a 2.00 m de profundidad. 3.04 m3.
* Desazolve de tuberías. 19.00 m
* Suministro y colocación de plástico para protección. 85.00 m2.
* Limpieza de superficies con ácido-agua. 360 m2
* Boca de tormenta. 5 pzas.
* Tablaroca en muros y plafones. 3.00 m2
* Suministro y colocación de recubrimiento pétreo en pisos y muros. 125.00 m2
* Suministro y colocación de mamparas sanitarias. 21.00 m2
* Pintura vinílica y esmalte en muros y plafones. 370.00 m2
* Pintura ahulada en plafones. 32.67 m2
* Pintura epóxica amarillo tránsito. 25 m2
* Retapizado asiento de 3 plazas colocando doble hule espuma. 4
* Señalización a base de alucobond. 31 pzas.
* Señalización en lona. 1 pza.
* Suministro y colocación de rejilla para boca de tormenta. 5 pzas.
* Módulos para guarda (lockers) 100 pzas.
* Tubo de polietileno alta densidad. 19 m.
* Registro pluvial. 2 pzas.
* Pavimento de concreto de 12 cm. 34.00 m
* Guarnición de concreto. 19 m
* Limpiezas, desmontajes y retiros de materiales no recuperables: 15 m3
* Adecuación de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de gas. 2.00 salidas.

**Módulo 08 La Quebrada** ubicado en Av. Circunvalación s/n Col. La Quebrada, Municipio Cuautitlán, Estado de México, C.P. 54700.

* Demolición de concreto simple en firmes. 2.16 m3
* Demolición de elementos vidreados en pisos y muros. 164 m2
* Desazolve de tuberías. 19.13 m.
* Suministro y colocación de plástico para protección. 91.43 m2.
* Piso firme de concreto de 10 cm de espesor. 2.20 m2
* Chaflán de mortero. 58.34 m.
* Sellado de concreto. 13.09 m
* Suministro y colocación de impermeabilizante de 4.5 mm de espesor en azoteas. 175.00 m2
* Limpieza de superficies con ácido-agua . 238.00 m2
* Tablaroca en muros y plafones. 12.60 m2.
* Suministro y colocación de recubrimiento pétreo en pisos y muros. 46.00 m2
* Cubierta de mármol laminado Tepeji. 1 pza.
* Suministro y colocación de mamparas sanitarias. 31.61 m2
* Pintura vinílica y esmalte en muros y plafones. 385.00 m2
* Pintura ahulada en plafones. 23.00 m2
* Pintura epóxica amarillo tránsito. 28 m2
* Retapizado asiento de 3 plazas colocando doble hule espuma. 2
* Señalización a base de alucobond. 34 pzas.
* Señalización en lona. 1 pza.
* Módulos para guarda (lockers) 104 pzas.
* Cerraduras o chapas. 3 pzas.
* Tope de hule. 14 pzas.
* Limpiezas, desmontajes y retiros de materiales no recuperables: 20 m3
* Adecuación de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de gas. 3.00 salidas.

**Módulo 10 C.M. N. Siglo XXI** ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

* Demolición de elementos vidriados en pisos y muros. 240 m2
* Suministro y colocación de plástico para protección. 155.00 m2.
* Limpieza de superficies con ácido-agua . 583 m2
* Suministro y colocación de recubrimiento pétreo en pisos y muros. 250.00 m2
* Suministro y colocación de mamparas sanitarias. 18.48 m2
* Pintura vinílica y esmalte en muros y plafones. 1000.00 m2
* Pintura ahulada en plafones. 18.67 m2
* Pintura epóxica amarillo tránsito. 34 m2
* Señalización a base de alucobond. 26 pzas.
* Señalización en lona. 1 pza.
* Cristal claro de 6 mm. 1.68 m2
* Puerta de madera. 1 pza.
* Módulos para guarda (lockers) 260 pzas.
* Cerraduras o chapas. 1 pzas.
* Limpiezas, desmontajes y retiros de materiales no recuperables: 10 m3
* Adecuación de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de gas. 2.00 salidas.

**Módulo 09 La Raza** ubicado en Calle Zaachila y Seris s/n, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco C.P. 05780.

* Demolición de elementos vidriados en pisos y muros. 353.34 m2
* Suministro y colocación de plástico para protección. 140.00 m2.
* Limpieza de superficies con ácido-agua . 255.56 m2
* Tablaroca en muros y plafones. 4.00 m2
* Suministro y colocación de recubrimiento pétreo en pisos y muros. 390.00 m2
* Cubierta de mármol. 1 pza.
* Suministro y colocación de mamparas sanitarias. 51.00 m2
* Pintura vinílica y esmalte en muros y plafones. 433.00 m2
* Pintura epóxica amarillo tránsito. 36 m2
* Retapizado asiento de 3 plazas colocando doble hule espuma. 3 pzas
* Señalización a base de alucobond. 49 pzas.
* Señalización en lona. 1 pza.
* Puerta de madera de pino. 2 pzas.
* Módulos para guarda (lockers) 232 pzas.
* Cerraduras o chapas. 6 pzas.
* Limpiezas, desmontajes y retiros de materiales no recuperables: 30 m3
* Adecuación de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de gas. 2.00 salidas.

**CENTRACOM** ubicado en Calle Zaachila y Seris s/n, Col. La Raza, Alcaldía Azcapotzalco C.P. 05780.

* Demolición de concreto simple en firmes. 40 m2
* Demolición de elementos vidreados en pisos y muros. 170m2
* Suministro y colocación de plástico para protección. 100 m2.
* Piso firme de concreto. 80 m2
* Piso de mortero pobre. 80 m.
* Ranura y resane. 70 m
* Aplanado de yeso. 20 m2
* Limpieza de superficies con ácido-agua . 235 m2
* Tablaroca en muros y plafones. 310 m2
* Falso plafón prefabricado 78 m2
* Suministro y colocación de recubrimiento pétreo en pisos y muros. 35.00 m2
* Pintura vinílica y esmalte en muros y plafones. 600 m2
* Pintura epóxica amarillo tránsito. 2.00 m2
* Retapizado asiento de 3 plazas colocando doble hule espuma. 1 pza.
* Señalización a base de alucobond. 26 pzas.
* Señalización en lona. 1 pza.
* Cristal claro de 6 mm. 4.68 m2
* Puerta de madera de pino. 7 pzas
* Módulo de atención. 1 pza.
* Cerraduras o chapas. 10 pzas.
* Limpiezas, desmontajes y retiros de materiales no recuperables: 21.00 m3
* Adecuación de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de gas. 6.00 salidas.

2.2.2 Documentación proporcionada por el Instituto

* Catálogo de conceptos.
* Croquis de las áreas

2.2.3. Perfil del personal encargado de la prestación del servicio

El superintendente y los responsables técnicos deberán tener el nivel Licenciatura en Arquitectura, Ingeniero Arquitecto, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electromecánica o afines a la construcción, para lo cual deberá avalar sus estudios mediante copia simple de su título o cédula profesional, así mismo deberá comprobar que el superintendente de construcción propuesto cuenta con firma electrónica avanzada vigente.

2.3. ASPECTOS APLICABLES

2.3.1. Normas y aspectos aplicables a los bienes y servicios a contratar

Los materiales especificados en el catálogo de conceptos deberán de cumplir con las normas aplicables vigentes a la fecha del contrato.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

1. **CONDICIONES CONTRACTUALES.**

3.1. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

3.1.1 Lugar y domicilio para la entrega de los requerimientos para los trabajos.

Ésta tendrá lugar en Calle Durango No.291, Colonia Roma Norte, Alcaldía de Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

3.1.2 Vigencia de la contratación

Para la elaboración de su propuesta, deberá considerar el periodo de ejecución de los trabajos, para los cuales, está contemplado que la fecha estimada para su inicio será a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y tendrá una vigencia de 180 días naturales.

3.2. CONDICIONES DE PAGO

3.2.1 Número de exhibiciones

La forma en que se deberán cubrir al contratista los montos ejecutados derivados del contrato, se harán por medio de la formulación de estimación(es) mensual(es), de acuerdo al catálogo de conceptos y conforme al programa de ejecución convenido.

3.2.2. Pago de Servicios

La condición de pago que se estipulará será a Precios Unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado por medio de estimaciones.

3.3. Garantías y otras condiciones de pago

3.3.1. Garantías de Cumplimiento del Contrato

El licitante al que se le adjudique el contrato, se obliga a entregar garantía de cumplimiento a través de póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora autorizada, la cual será por el 10% del valor del contrato sin IVA, esto en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para tal efecto, a favor del IMSS, en pesos mexicanos.

Al concluir los trabajos, el Contratista, previo a la recepción de los mismos, deberá entregar garantía que avale un plazo de doce meses, para responder los defectos que resultaren, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección deberá constituir: Póliza de fianza por el equivalente al 10% del monto total ejercido sin IVA.

Presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de los trabajos, sin IVA, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto, en fideicomiso especialmente constituido para ello. En los términos y condiciones previstos en el artículo 66, de la Ley

3.3.2. Penas convencionales

Las penas convencionales se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a los contratistas, las cuales serán determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de las obras, de acuerdo con el artículo 46 bis de la LOPSRM, así como los artículos; 86, 87 y 88 del RLOPSRM.

De acuerdo con lo establecido en el punto 5.60. De las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la cuantía de la penalización y el porcentaje de retención a estipular en el contrato a formalizar se determinarán de acuerdo con la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Importe a contratar | Retención por periodo mensual | Pena definitiva por cada día de atraso |
|  | 15.0% | 5 al millar |

3.3.3. Deducciones

El área responsable de aplicar las deducciones, retenciones, descuentos y penas convencionales, invariablemente será la Residencia, debiendo registrar el hecho en la bitácora, excepcionalmente, por circunstancias debidamente justificadas las podrán aplicar las Áreas Responsables de la Ejecución de los Trabajos.

3.3.4. Impuestos y Derechos

Una vez firmado el contrato correspondiente, el licitante se obliga a pagar todos los impuestos, aportaciones de seguridad social, derechos o cualquier otro cargo, que se origine con motivo de la celebración del contrato, con excepción del Impuesto al Valor Agregado que le será trasladado por “El Instituto”, en términos de las disposiciones legales aplicables.

**4. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

El Área Responsable de Administrar los contratos es: La Coordinación de Conservación de Servicios Generales; según el ámbito de su responsabilidad y la obra o servicio de que se trate, esto de acuerdo al numeral 5.45. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS.